



AYUNTAMIENTO  
DE ALPEDRETE

## DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, respecto a la convocatoria de las sesiones plenarias extraordinarias, y lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 29 de junio de 2023, respecto a el lugar de celebración de las sesiones plenarias.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 21.1.c) del mismo cuerpo legal,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Convocar sesión extraordinaria del Pleno Municipal para el próximo **día 8 de mayo de 2024, a las 10:00 horas**, a celebrar de manera presencial en el Centro Cultural “La Cantera” y con retransmisión en directo, con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DÍA

**Único.** Resolución de las alegaciones presentadas a la aprobación inicial del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024 y aprobación definitiva del mismo.

De no concurrir el quórum de asistencia necesario para la válida celebración de la sesión, se celebrará en segunda convocatoria el 13 de mayo de 2024, a la misma hora.

**SEGUNDO.** Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión o, en caso de no poder asistir de forma justificada, lo comuniquen a esta Alcaldía con antelación suficiente.

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente decreto.

**Firmado Digitalmente  
en Alpedrete a fecha de la firma digital.**